



Honduras, C.A.

VERACRUZ, COPÁN  
EJERCICIO: 2023

**Orden de Pago**  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 13/12/2023  
Hora : 04:56 p.m.

USUARIO: JONATHAN.AREVALO  
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 21672  
L.: 13,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 6652

Fecha de Emision: 13/12/2023

No.Cheque/Nota de Debito: \_\_\_\_\_

Paguese a: ESWIN ROBERTO CASTRO MEJIA Id/RTN: 04011975001240

La Cantidad en Letras: TRECE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

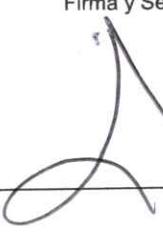
pago de orden no 21672 por pago de contrato de mantenimiento de de sistema electrico del centro social reinaldo garcia del casco urbano 71014092 con valor de lps 13,000.00

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 02 002 000 001 47110 11-001-01	PROYECTO DE REPARACION Y MEJORAMIENTO DE CENTRO SOCIAL REINALDO GARCIA	13,000.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
<b>Total de retenciones:</b>		<b>0.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	13,000.00
<b>Monto Total:</b>		<b>13,000.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		13,000.00
- RETENCIONES		0.00
<b>TOTAL</b>		<b>13,000.00</b>

<p>Firma y Sello de Presupuestario</p> <div style="text-align: center;">                   Firma y Sello de Alcalde (sa)             </div>	<p>Firma y Sello de Tesoreria</p> <div style="text-align: center;">    </div>
---	---

Recibido por: \_\_\_\_\_  
 Identidad No.: \_\_\_\_\_

0s+tjs/j9JmcMwDF2/rzZtoRXhDinmMX9x2PrhEb0fW05Y4JreZuyJWpnuWbLyKfMj62ILhPdDdGtslgwsV5e9jka8h7UJ3mZaXVVZiAO6O2PmXj1SF9ArsULzMoV3U2wXxDwbUePUhdha2uw8Gpgllpfcfsjb2ss4pz2TIPqN8=

VERACRUZ

13 de diciembre de 2023

ESWIN ROBERTO CASTRO MEJIA

13,000.00

TRECE MIL CON CERO CENTAVOS

PAGO DE pago de orden no 21672 por pago de contrato de mantenimiento de de sistema electrico del centro social reinaldo garcia del casco urbano 71014092 con valor de lps 13,000.00



**REDES ELECTRICAS DE COPAN Y HONDURAS (RECOH)**

RTN:04011975001246 Tel:2662-4660 Cel: 9878-1164

Correo:recoh.75@hotmail.com

CAI: 7E5B60-4B7B52-5143A6-663D0E-E280C4-64

Fecha Limite de Emisión:04/08/2024

Col.Osorio, una cuadra antes de Iglesia Renacer, Santa Rosa de Copán.

Por Lps. 13,000<sup>00</sup>

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

000-001-04-00 000605

Recibí de: Municipalidad Veracruz Copán RTN: 04239995038580

La cantidad de: trece mil lempiras exactos (13,000<sup>00</sup>) Lempiras

Por concepto de: Mantenimiento del sistema Electrico CarboSocial Reynaldo Garcia

Total Honorarios 13,000<sup>00</sup> 13 de diciembre del 20 23

Menos Retenciones 12.5%

Menos Retenciones 1%

Saldo Actual                     

Original Cliente Copia Emisor Obligado Tributario

*[Handwritten Signature]*  
Firma y Sello  




# Municipalidad de Veracruz Copan



Honduras, C.A

## CONTRATO POR MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO DEL CENTRO SOCIAL REINALDO GARCIA DE VERACRUZ COPAN

NOSOTROS: ESWIN ROBERTO CASTRO MEJIA mayor de edad, Casado, hondureño, Electricista, residente en Santa Rosa, Departamento de Copán, con tarjeta de identidad #0401-1975-00124, con solvencia municipal No. \_\_\_\_ Quien en lo sucesivo se denominará: EL CONTRATISTA. Y Gabriel Humberto Guevara Alvarado, mayor de edad, casado, hondureño, con identidad N°0423-1986-00028 y solvencia municipal N°\_\_ vecino del Municipio de Veracruz, Departamento de Copán, en su condición de Alcalde Municipal del término en referencia, con las facultades que le otorga la Ley de Municipalidades y su Reglamento en vigencia para celebrar estos actos y quien para los fines de este contrato se denominará: LA MUNICIPALIDAD, hemos convenido celebrar como en efecto lo hacemos, el presente, **CONTRATO POR MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO DEL CENTRO SOCIAL REINALDO GARCIA DE VERACRUZ COPAN** Que se registrá por las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA:** El contratista se compromete a realizar las siguientes actividades que a continuación se detallan: A) Reparación de 8 Lámparas y cambio de barras a un precio Unitario de Lps 800.00 para un total de Lps 6,400.00 B) Reparación de 6 Lámparas de Pared a un precio unitario de Lps 300.00 para un total de 1,800.00 C) Instalación de 3 tomacorrientes a un precio Unitario de Lps 100.00 para un total de Lps 300.00 D) Instalación de 8 Rocetas a un precio Unitario de Lps 100.00 para un total de Lps 800.00 E) Reinstalación de las dos líneas alimentadoras de tomacorrientes y lámparas a un precio de Lps 3,700.00 **CLAUSULA SEGUNDA** El Contratista se compromete a aportar la mano de obra calificada y no calificada, herramientas y a la vez se compromete apegarse a las exigencias de la municipalidad. La municipalidad aportara todos los materiales de electrificación los que sea necesarios para la ejecución del proyecto; por su parte la municipalidad se compromete a aportar puntualmente todos los pagos **CLAUSULA TERCERA:** El Contratista se compromete a ejecutar un proyecto de excelente calidad y dando por iniciado el día 01 de Diciembre y entregarlo finalizado en su totalidad, a más tardar en fecha 10 de Diciembre del año dos mil veintitrés. **CLAUSULA CUARTA** La Municipalidad se compromete a pagar la cantidad de: (L.13,000.00) SON TRECE MIL LEMPIRAS EXACTOS al Contratista por la ejecución de la obra; cuyo valor por mutuo acuerdo entre las partes, se le pagará al Contratista en un solo pago cuando de por finalizados los trabajos siempre y cuando exista la disponibilidad de fondos esta Municipalidad. **CLÁUSULA QUINTA:** El Contratista se compromete y acepta que el Tesorero Municipal le retenga la cantidad de: (L. 1,625.00) son UN MIL SEISCIENTOS VEINTI CINCO LEMPIRAS EXACTOS que corresponde al 12.5% del Impuesto Sobre la Renta, calculado sobre el monto total de este Contrato. Oh que en su defecto presente la constancia de pagos a cuenta que haga constar



# Municipalidad de Veracruz Copan



Honduras, C.A

que tiene al día sus pagos con la SAR. **CLAUSULA SEXTA:** El Contratista se compromete a depositar en la Tesorería Municipal, la cantidad de: (L.650.00) SON SEISCIENTOS CINCUENTA. LEMPIRAS que corresponde al 5% de la garantía de calidad de la obra calculada sobre el monto total del presente contrato. Esta garantía le será retenida a partir de la fecha del día de terminado el proyecto y le sería devuelta noventa días después, solo en caso de comprobarse la buena calidad de la obra después de haberse ejecutado. **CLAUSULA SEPTIMA:** El señor alcalde Municipal, y la unidad Técnica se encargará de supervisar la obra durante el periodo de ejecución. **CLAUSULA OCTAVA:** El Señor ESWIN ROBERTO CASTRO MEJIA , en su condición que actúa, declara: Que acepta el presente, **CONTRATO POR MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO DEL CENTRO SOCIAL REINALDO GARCIA DE VERACRUZ COPAN** En todos y cada uno de los términos consignados en las cláusulas que anteceden, obligándose a su estricto cumplimiento, en fe de lo cual y para mayor seguridad, ante un testigo, ambas partes firmamos el presente contrato en el Municipio de Veracruz, Copán, en fecha quince (12 ) Días del mes de diciembre del año dos mil veintitres (2023).

Gabriel Humberto Guevara Alvarado

Ide. 0423 1986 00028

Alcalde Municipal

ESWIN ROBERTO CASTRO MEJIA

Ide. 0401-1979-000024

Contratista



# Municipalidad de Veracruz Copan



Honduras, C.A

## ORDEN DE INICIO DE PROYECTO.

El suscrito alcalde Municipal de esta jurisdicción por medio de la presente autoriza al Sr(a) ESWIN ROBERTO CASTRO MEJIA con tarjeta de identidad N°0401-1975-00124 para que a partir del 01 de DICIEMBRE del año 2023 inicie la ejecución del servicio denominado: **CONTRATO POR MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO DEL CENTRO SOCIAL REINALDO GARCIA DE VERACRUZ COPAN** Mismo que será financiado con fondos de la transferencia del Gobierno central para esta Municipalidad.

Extendida en el municipio de Veracruz, Copán en 01 días del mes DICIEMBRE del año 2023.

Gabriel Humberto Guevara Alvarado

Alcalde Municipal.

Contratante.

ESWIN ROBERTO CASTRO MEJIA

Identidad N° 0401-1975-00124

Contratista



# Municipalidad de Veracruz Copan



Honduras, C.A

## ACTA DE CIERRE DE PROYECTO

El suscrito alcalde Municipal de esta jurisdicción por medio de la presente hace constar que el Sr(a) ESWIN ROBERTO CASTRO MEJIA con tarjeta de identidad N° 0401-1975-00124 de por finalizado el contrato denominado: **CONTRATO POR MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO DEL CENTRO SOCIAL REINALDO GARCIA DE VERACRUZ COPAN**

Mismo que será financiado con fondos de la transferencia del Gobierno central para esta Municipalidad.

Extendida en el municipio de Veracruz, Copán en 10 días del mes Diciembre del año 2023.

GABRIEL HUMBERTO GUEVARA ALVARADO

ID 0423 1986 00028

ALCALDE MUNICIPAL

ESWIN ROBERTO CASTRO MEJIA

ID 0401-1975-00124

CONTRATISTA



*Redes Eléctricas de Copán y Honduras*  
**RECOH**



SANTA ROSA DE COPAN 7 DE NOVIEMBRE DEL 2023

**COTIZACION**

PARA: ALCALDE MUNICIPAL VERACRUZ COPAN

SR: GABRIEL GUEVARA

RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y A LA VEZ DESEARLE EXITOS EN SUS LABORES DIARIAS. POR MEDIO DE LA PRESENTE LE HAGO FORMAL COTIZACION DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA REPARACION DEL ALUMBRADO ELECTRICO DEL CENTRO COMUNAL DE VERACRUZ COPAN, POR LA CANTIDAD DE LPS 13,000.00 EXACTOS.

SIN OTRO PARTICULAR ESPERANDO UNA RESPUESTA POSITIVA

DE USTED

ATENTAMENTE:

  
  
**ESWIN ROBERTO CASTRO MEJÍA**  
**GERENTE RECOH**

SANTA ROSA DE COPAN 6 DE NOVIEMBRE DEL 2023

COTIZACION

PARA: GABRIEL GUEVARA

ALCALDE VERACRUZ COPAN

PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ESTOY HACIENDO COTIZACION DE MANO DE OBRA CALIFICADA DE REPARACION DE ALUMBRADO ELECTRICO DE EL CENTRO COMUNAL POR LA SUMA DE LPS 17,500.00 EXACTOS. EN ESPERA DE UNA RESPUESTA POSITIVA.

SIN OTRO PARTICULAR ATENTAMEN



JOSE MIGUEL ESPINOZA CEL- 97874641



## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-23-10500-85903

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CASTRO MEJIA ESWIN ROBERTO**  
Con Registro Tributario Nacional: **04011975001246**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-85903 en fecha 11/10/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25417299460 de fecha 11/10/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.  
ETAX: NO existen Registros de Deudas.  
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202301, según Declaración 27724613366, presentada el 17/05/2023.

La presente Constancia vence el 02/01/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

HELIN MERARY AVILA MENDOZA  
DIRECTORA REGIONAL NOROCCIDENTAL



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-23-10500-85903** o mediante el siguiente código QR:

